





Su aliado incondicional





## **Señores Fundación Leirion**

## Asunto: Finalización de Operación y Cese de Recepción de Documentación

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en fecha del lunes 21 de octubre de 2024, nos permitimos informarles que la operación para la cual fuimos contratados ha cesado sus actividades conforme al objeto contractual estipulado para las validaciones requeridas. Desde del 21 de octubre del presente año, el equipo asignado a dicha función NO ESTÁ RECIBIENDO, NI RECIBIRÁ EN ADELANTE, NINGUNA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, dejando constancia expresa de esta circunstancia. Es importante precisar que la firma de abogados no mantiene, ni ha mantenido, relación contractual ni extracontactual alguna con sus usuarios o aliados, dado que nuestra participación estuvo estrictamente limitada a esta operación temporal y específica. En consecuencia, cualquier consulta o requerimiento adicional deberá ser dirigida exclusivamente a ustedes.

Asimismo, dejamos constancia de que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual, observando todos y cada uno de los requisitos de legalidad y publicidad exigidos. De igual manera, destacamos lo siguiente:

- Se realizó un análisis detallado y personalizado de cada uno de sus usuarios, conforme a los criterios establecidos.
- La validación fue debidamente timbrada con los sellos de seguridad, códigos de barras y códigos QR, los cuales permiten la verificación en su plataforma web, asegurando la idoneidad del proceso.
- 3. Los documentos fueron timbrados con los requerimientos de papel solicitados, conforme a las especificaciones establecidas.
- 4. Todo el material validado fue embalado y despachado por medio de correspondencia a cada uno de los usuarios, de acuerdo con los territorios previamente enunciados.

Por último, la firma de abogados habilitará un enlace exclusivo para la Fundación Leirion, a fin de que sus usuarios puedan validar si sus solicitudes fueron **aprobadas** o **rechazadas**, en estricto cumplimiento de sus requerimientos. Es de vital importancia destacar que se implementaron los sistemas de seguridad más avanzados para evitar cualquier tipo de plagio o duplicidad de los documentos, habiéndose destruido la plantilla única utilizada, conforme a la aprobación de ustedes.

Nota importante: Se deja constancia que <u>los usuarios que no figuren en el enlace de consulta creado por esta firma de abogados no se nos hizo llegar sus documentos dentro del término establecido, por lo que sus documentos no fueron allegados ni hicieron parte del análisis ni de la validación contractual. La firma NO tiene responsabilidad alguna sobre aquellos documentos que no cumplieron con los plazos y formalidades contractuales.</u>

Oficina Principal: Cels: 318 328 0176 – 315 639 9722 Cra. 13 No. 14-26 Of 402 Edificio Gran Torino.

Recepción documentación Armenia, Quindío. Servicio de abogados en Armenia, Quimbaya, Tuluá, Buga, Cartago, Buenaventura y Cali. Pensiones Negadas, Conciliaciones De Emergencia, Responsabilidad Extracontractual, Derecho Laboral, Civil y familia. Asesoría Empresarial e Investigación de campo.

www.propensionesabogados.com







Página 2 de 3

Su aliado incondicional

Sin más, agradecemos la confianza depositada en nuestra firma y quedamos atentos para futuras oportunidades de colaboración.

## Respetuosamente,



## Jorge Uriel Vega Londoño

Abogado

Gerente Firma de abogados PROPENSIONES S.A.S. Nit: 901.409.813-7

Correo Firma PP: gerente@propensionesabogados.com

Celular: +57 318 328 0176





"Somos su Aliado Incondicional"